



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!



Coyoacán, a 10 de agosto de 2025
Boletín: COY/DCS/094

EN COYOACÁN LA TAREA POR LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS ES PERMANENTE

- *El espacio público no puede ser ocupado por cascajo, basura o como bodega callejera de reciclaje.*
- *Vamos recorriendo calles, colonias, barrios y pueblos para informar y orientar a la ciudadanía para que respete los espacios. El frente de la vivienda es vía pública, no propiedad privada, se les indica.*
- *En Ajusco y la zona de Los Culhuacanes se retiraron un total de 70 toneladas con objetos diversos en un espacio de dos días con el apoyo también de la SSC.*

Una de las tareas permanentes que tiene la alcaldía es la recuperación del espacio público, por ello, el retiro de objetos que obstruyen la calle es un trabajo recurrente, así como el de informar a la ciudadanía que las banquetas y el arroyo vehicular deben estar libres para el tránsito vehicular o peatonal, pues el frente de las viviendas no es propiedad privada.

La alcaldía Coyoacán llevó a cabo dos dispositivos de recuperación del espacio público con personal de las direcciones generales de Asuntos Jurídicos y Gobierno; de Obras y de Servicios Urbanos quienes apoyan con personal, maquinaria y unidades para levantar de la calle todo tipo de objetos que van desde piedras de gran tamaño, hasta estructuras metálicas, bloques de concreto, macetones o tambos.

También se contó con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito, quien dispuso de personal y grúas para estas tareas.

Para el retiro de objetos se requirió de maquinaria pesada como un traxcavo del que se dispone para estos dispositivos con el que se levantan máquinas en abandono, tambos usados como macetas que llegan a contener hasta árboles y costales con cascajo o llantas que se han llenado de concreto para que no puedan moverse.

Junto con estos dispositivos, la alcaldía también ha dispuesto una jornada informativa en la que se le da a conocer a la ciudadanía que las calles no son espacios que se pueden privatizar ni tampoco usar como bodegas sobre banquetas o enfrente de viviendas. Tampoco pueden ser jardineras ni maceteros. Incluso, se han tenido que dismantelar jardines contruidos en las banquetas en donde se había habilitado, lonas, mallas o cercas para sembrar plantas.

La directora general de Seguridad Ciudadana, Aurora Monserrat Cruz Ramírez, quien acompaña con Escudo Coyoacán estos dispositivos, comentó que no es una





tarea fácil porque la ciudadanía en ocasiones es muy reticente a aceptar que la vivienda privada termina en su puerta e inmediatamente después comienza la vía pública que debe preservarse.

“Procuramos informar, orientar y solicitar a las y los vecinos, que si tienen algún objeto que quieran preservar, lo conserven dentro de su domicilio. De lo contrario, debe ser retirado por la autoridad. El espacio público tiene reglas, no puede ser usado por un particular para su beneficio personal, ni siquiera el frente de su vivienda porque también es espacio público.

Incluso, las denuncias para intervenir estos espacios y liberarlos, vienen de las propias vecinas y vecinos que se quejan porque estos sitios se convierten en generadores de basura, de fauna nociva y de un obstáculo para peatones y personas con alguna discapacidad”, explicó.

En estos dispositivos se visitaron las colonias Ajusco, de donde se levantaron objetos que dieron un total de 40 toneladas así como las colonias Ampliación San Francisco y Ex Ejido de San Francisco Culhuacán de donde se retiraron otras 30 toneladas de objetos.

Además, también se apercibieron a 26 propietarios de vehículos en aparente abandono; dos más fueron retirados y se notificó en cuatro viviendas por la permanencia de enseres en la vía pública.

000

